

NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA

Copia

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

De la Escritura de

Otorgado por

CIA. CMPC S.A. - ALFONSO COLLADO

A favor de

DPO

El:

07 DE MAYO DEL 2013

Parroquia

INDETERMINADA

Cuantía

07 DE MAYO DEL 2013

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

N

65677

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 7.8.2013 Di. 2 copias

2013-17-01-05-PO1332



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señor Notario:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito sírvase protocolizar en 4 copias la información de accionistas extranjeros relativa a la compañía CMPC S.A.

Atentamente;

Sebastián Dueñas

Sebastián Dueñas Riofrío

Mat. 118-2010 F.A.P



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones C.M.P.C. S.A.", y que rola a fojas 1865 número 884 del Registro de Comercio de Santiago del año 1991, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 22 de abril de 2013.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 23 de abril de 2013.



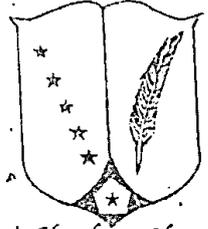

Carátula: 7365779

Inversiones C.M.P.C. S.A.



Código de verificación: 706493-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Nº 884

Santiago, die veis de Reforma

Constitución

€uro de mil novecientos

noventa y uno. e requeri

Inversiones

niato del Sr. Sr. Sr. Sr.

C. S. A.

del Sr. Sr. Sr. Sr.

Rep. 4700

cada a inscribir la si

C. 234446

guinta: buho galeria

Financ. Latino Biblico

de Santiago. con oficio

en calle Morada mil tres

cientos cincuenta y seis

certific: por escritura

publica de diez de ene

ro de mil novecientos no

venta y uno, ante mi, de

crystal y zagueres f. inspe

con ingeniero Comercial

en representacion de con

pana manufacturera de

Papales y Cellos S. A.

ambos con domicilio e

esta ciudad, calle Agus

tinca numero mil tres

cientos noventa y tres. ten

er fijo, y don Comand

Raga Castellanos, ingeniero,

con domicilio en esta ciu

dad, calle Aguirre no

mero mil trescientos cu

enta y tres, tercer piso

Por lo
critura de
Fecha 26. de Luis Humberto Navas D.
marzo de 1992
ante notario
Albio Ulloa
inscrite a
f. 14425 n.º 7268
de reforma
los estatutos
del centro. Se
aumenta el
capital social
a \$ 11.379.445.195.-
Santiago
de mayo de
1992.
M

Reforma
Por lo
critura de
Fecha 12 de
marzo de 1993
ante notario
Albio Ulloa
inscrite a
f. 5526 n.º 4512
de reforma
los estatutos
del centro. Se
aumenta el
capital social
a \$ 20.516.935.539.-
Santiago
de mayo de
1993.
M



1866.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

forma. escritura de fecha 30 de noviembre de 1994, 2 Notario Raul Pery Pery, inscrita en el libro N.º 27028, tomo 22067, folios 157 y 158, en virtud de lo establecido en el artículo 102.575.534 del Código de Comercio de 1992.

10
inscripción en el Registro de Propiedad Conservadora de fecha 28 de febrero de 1995, ante el Notario Raul Pery Pery, inscrita en el libro N.º 8661 de 6988, folios 157 y 158, en virtud de lo establecido en el artículo 102.575.534 del Código de Comercio de 1992.

21
inscripción en el Registro de Propiedad Conservadora de fecha 21 de febrero de 1995, ante el Notario Raul Pery Pery, inscrita en el libro N.º 8661 de 6988, folios 157 y 158, en virtud de lo establecido en el artículo 102.575.534 del Código de Comercio de 1992.

en representación de la
Sociedad Anónima "Inversiones Chile S.A.", esta
con domicilio en la calle
Calle Los Carreles
Número setenta y nueve
Villa San Pedro, comuna
La Florida, inscrita en el
Registro de Comercio de
Santiago, N.º 12959, U.
N.º 680 de 1993, en
virtud de lo establecido
en el artículo 102.575.534
del Código de Comercio de
1992.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) la inversión en el extranjero en toda clase de bienes muebles, y en particular, en participaciones como accionista en sociedades anónimas, o como socia en sociedades de responsabilidad limitada de colectividad, o en compañías de riesgo o de cualquier otro tipo o modalidad de inversión, y b) las inversiones en el extranjero en bienes inmuebles, su administración y explotación. Domicilio: La Comuna de Santiago, Chile.

Por escrito de fecha 23 de junio de 1993, otorgada en la Notaría de San Rafael, N.º 12959, U. N.º 680 de 1993, en virtud de lo establecido en el artículo 102.575.534 del Código de Comercio de 1992.

Por escrito de fecha 12 de agosto de 1993, otorgada en la Notaría de San Rafael, N.º 12959, U. N.º 680 de 1993, en virtud de lo establecido en el artículo 102.575.534 del Código de Comercio de 1992.



Continuación de Notas Marginales

REFORMA.- Por escritura de fecha 27 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la notaría de don Raúl I. Perry P. inscrita a fs.18680 Nro.15070 se reformaron los estatutos del centro. Se aumento capital a \$155.265.409.062.- Santiago, 10 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- H. Chadwick L.-

REVOCACION DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 15 de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el notario don Raúl Iván Perry inscrita a fs.25289 Nro.31621 Directorio de la sociedad del centro acordó revocar los poderes conferidos por escritura de 10 de Julio de mil novecientos noventa y cinco y designa como nuevo Gerente a don Jorge Hernán Rodríguez W., y confiere poder a los señores Rodríguez y otros en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 17 de Julio de mil novecientos noventa y ocho ante el notario don Raúl Ivan Perry inscrita a fs.16863 Nro.13624 se reformaron los estatutos de la del centro. Santiago. 20 de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- L. Maldonado.-

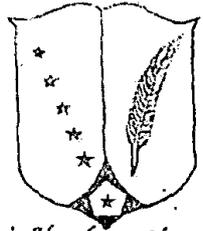
REFORMA. Por escritura de fecha 27 de Diciembre mil novecientos noventa y nueve ante el notario Raúl I.



Continuación de Notas Marginales

Perry P., inscrita a fs.32317 N°25740 se reformaron los estatutos del centro. Capital social \$194.129.169.642.- Se modificó el objeto social.- Santiago, 27 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- R. Bennett.-

Notaría 51a



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REVOCACION Y MANDATOS. Por escritura de fecha 8 de Marzo del 2002, otorgada en la notaría de don Raúl I. Perry P., inscrita a fs.6866 N°5579, se revoca mandato especial bancario que señala la escritura y en reemplazo se confiere mandato especial bancario a don Jorge H. Rodríguez Wilson y otros que señala la escritura con las facultades que indica.- Santiago, 14 Marzo 2002.- L. Maldonado.-

MODIFICACION POR DIVISION inscrita a fojas 44867 número 33185 del año 2011.

Por escritura de fecha 01/08/2011, otorgada en la Notaría de don Raúl I. Perry P. se modificó la del centro, en materias que noson de extracto, y luego se dividió para dar origen a una nueva sociedad denominada Inversiones Nacimiento S.A. , para lo cual la del centro, disminuyó su capital a US\$399.272.178, dividido en 200.000.000 de acciones nominativas , de igual valor cada una , sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas . Santiago agosto de 2011.- Luis Maldonado



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
Firma del Señor

25 ABR 2013



MIGUEL REYES VARGAS
Fiscal de Legalizaciones

LA PRECEDENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL EJEMPLAR TENIDO A LA VISTA CONSTA DE..... CARILLAS

24 ABR 2013



Documento Incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: 706493-0

El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don

Santiago

25 ABR 2013

VICTOR TRAVESSO MUÑOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1005/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 26 de Abril del 2013



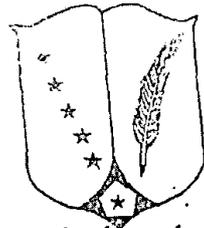
MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<237>> <<SANTIAGO>> <<743787>>

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

PODER

La compañía **INVERSIONES CMPC S.A.** representada por el señor **LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO**, por este medio otorga poder a favor de *Diego Andrés Pérez Ordoñez*, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante, ni se le podrá requerir a este el cumplimiento de ninguna obligación de la compañía.

L. Llanos

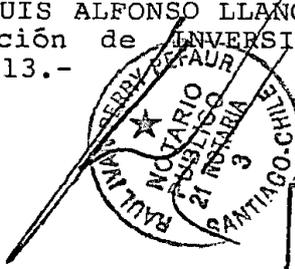


LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO
GERENTE GENERAL
INVERSIONES CMPC S.A.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor _____
V. Vargas
16 ABR 2013

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Autorizo la firma de don **LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO** C.I. N° 7.003.064-0 en representación de **INVERSIONES CMPC S.A.** - Santiago, 15 de Abril de 2013.-



El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don _____
Santiago 16 ABR 2013
V. Muñoz
VICTOR TRAYESO MUÑOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 937/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

Marjorie Ulloa Vernimen

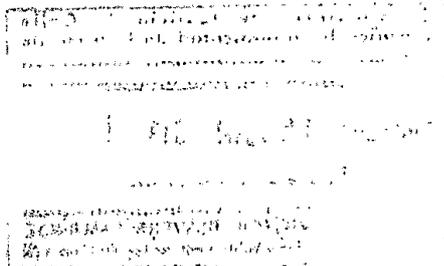
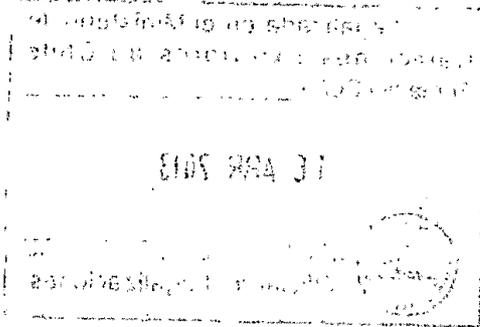
MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

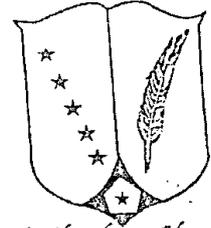
Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>> <<SANTIAGO>> <<743709>>



Notaria 5ta



Luis Humberto Navas T
Quito - Ecuador

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Estimado señor:

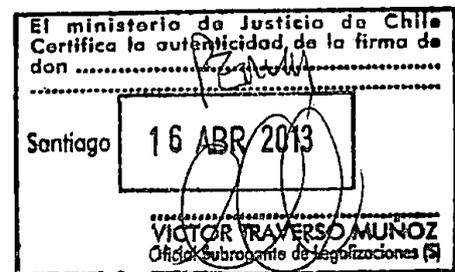


Yo LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO, con pasaporte 7.003.064-0, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INVERSIONES CMPC S.A. y como tal representante legal, quien es accionista de la compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo a los señores Sebastián Dueñas Riofrío, Paulina Estrella Herrera, Sofía Larrea Buendía y Cristina Muñoz, para que presenten cuanto documento fuera necesario a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías 2, publicada en el Registro Oficial 676, el 04 de abril de 2012, relativa a la información que se debe presentar respecto de los accionistas extranjeros socios de compañías ecuatorianas.

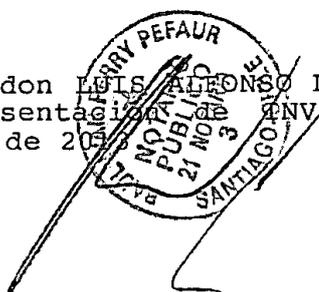
Por la atención que se dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO
GERENTE GENERAL
INVERSIONES CMPC S.A.



Autorizo la firma de don LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO C.I.Nº 7.003.064-0 en representación de INVERSIONES CMPC S.A.-
Santiago, 15 de Abril de 2013





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 938/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

Marjorie Ulloa Vernimen

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN

EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>> <<SANTIAGO>> <<743710>>



Ministerio de Relaciones Exteriores
Santiago, Chile





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

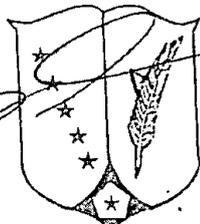
1 ..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián
 2 Dueñas Riofrío, protocolizo en el Registro de Escrituras
 3 Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, la información de
 4 accionistas extranjeros de la compañía CMFC S.A., en siete
 5 fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a siete de mayo del
 6 año dos mil trece.-

7
 8
 9 Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
 10 METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

11 SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
 12 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
 13 PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta

14
 15
 16
 17 *Dr. Humberto Navas Dávila*
 18 NOTARIO QUINTO
 19 QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28